

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 DE SORIA**

Don Pedro José de Miguel Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia Nº 4 de Soria.

Hago saber que, en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 288/2014, por el fallecimiento sin testar de José González Escalada, nacido en Pedrajas (Soria), el día 13 de marzo de 1947, de estado civil soltero, hijo de Luis y Romana, con último domicilio en la Carretera de Logroño nº 15, Bajo, de Soria; ocurrido en Soria, el día 27 de febrero de 2014, careciendo el causante de descendientes, habiéndole premuerto sus ascendientes, por los que los únicos herederos son los hermanos del causante: Juan, María del Rosario y Luis González Escalada.

Es por lo que, habiéndose promovido por sus hermanos Juan, María del Rosario y Luis González Escalada, el presente Expediente de Declaración de Herederos Abintestato del finado José González Escalada, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de 30 días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Soria, 25 de julio de 2014.– El Secretario, Pedro José de Miguel Martín.

2124

BOPSO-99-01092014